

00000021

RESOLUCION No. 90-2-1-1-⁶¹⁰⁸⁵⁵

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor
Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.
ADM-89329 de 23 de octubre de 1989 y ADM-89329 de 10
de noviembre de 1989:

CONSIDERANDO:

QUE el 29 de diciembre de 1989 se ha otorgado ante
el Notario Vigésimo Noveno Encargado de la Notaría
Principal del cantón Guayaquil, abogado Francisco Javier
Coronel Flores, la escritura pública de constitución
simultánea de la Compañía Anónima **INDUSTRIAS MALUPA**
S.A.

QUE el señor Bolívar Sánchez, con el patrocinio del
abogado Julio C. Bravo Moscoso, ha solicitado la
constatación de la indicada escritura pública, a cuyo
efecto ha presentado tres copias certificadas de la
misma.

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a
la Cámara de Industrias de Guayaquil, con el No. 7926 de
enero de 1990;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No.
ADM-90-257 del 31 de enero de 1990, ha emitido
informe favorable para la continuación del trámite, una
vez que considera que se ha dado cumplimiento a los
requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la
Ley.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución
simultánea de **INDUSTRIAS MALUPA C.A.** con domicilio en la
ciudad de Guayaquil, con un capital social de OCHO
MILLONES DE SUQUES dividido en ocho mil acciones de un
mil suques cada una, de conformidad con los términos
constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000022

Foja 2 de 2

Resolución No. 90-2-1-1- 000055
Compañía: INDUSTRIAS MALUPA C.A.

Trigésimo del cantón Guayaquil. tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza la señora Julia Lepnor Coronel Garate de Romero en favor de INDUSTRIAS MALUPA C.A. del inscribiendo, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales", la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 06 FEB. 1980.

Dr. Gerardo Peña Matheus

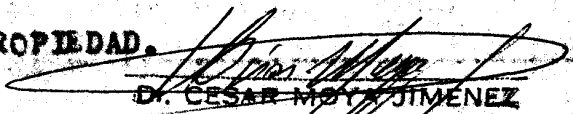
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

DAM. AGEN
DL: Aged

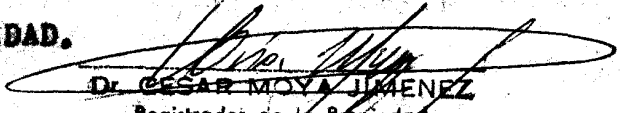
AB HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

SS000000

Certifico que hoy queda inscrito el Aporte ordenado en esta Resolución de fojas 36.041 a 36.074 número 1516 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 3287 del repertorio .- Guayaquil, trece de Febrero de mil novecientos noventa. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

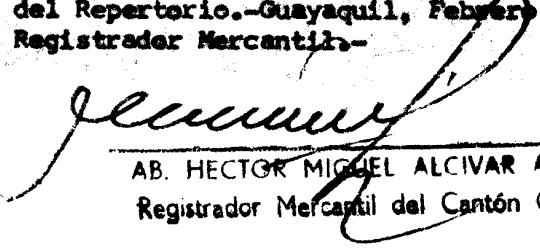

Dr. CESAR MOYA JIMENEZ
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

Certifico que hoy se tomó nota del Aporte ordenado en ésta Resolución a foja 64.422 del Registro de Propiedad de 1.988, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, trece de Febrero de mil novecientos noventa. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.


Dr. CESAR MOYA JIMENEZ
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 4.316 a 4.318, número 493 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 3.093 del Repertorio.-Guayaquil, Febrero veinte de mil novecientos noventa.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil